



**Convención Internacional
sobre la Eliminación
de todas las Formas
de Discriminación Racial**

Distr.
GENERAL

CERD/C/312
30 de enero de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITE PARA LA ELIMINACION DE
LA DISCRIMINACION RACIAL

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES
DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 9 DE LA CONVENCION

Sexto informe periódico que los Estados Partes
deben presentar en 1997

Nota del Secretario General

1. En 1997 no hay ningún Estado Parte que deba presentar su sexto informe periódico de conformidad con el apartado b) del párrafo 1 del artículo 9 de la Convención.
